



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Miércoles, 30 de junio de 1976. — Número 78

Página 953

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Examinadas por la Comisión de Hacienda y Economía, y dictadas favorablemente, las cuentas del presupuesto extraordinario «I», correspondientes al período de su vigencia, se hallan expuestas al público por término de quince días para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse reparos y observaciones, según dispone la vigente Ley de Régimen Local. Santander, 26 de junio de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, número 4, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santan-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la exposición al público de las cuentas del presupuesto extraordinario "I" 953

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 953

ANUNCIOS DE SUBASTA

Junta Vecinal de Entrambasaguas de la Lomba ... 953
Ayuntamiento de Castro Urdiales 954
Juzgado Municipal número dos de Santander 955

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 955

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Alfoz de Lloredo, Riotuerto, Marina de Cudeyo, Colindres, Valdeolea y Torrelavega 956

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja General de Depósitos .. 958
Depósito Franco del Puerto de Santander 958
Caja de Ahorros de Santander 958

der, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 1.359-6.

Término municipal afectado: Los Corrales de Buelna.

Características principales:

Tres nuevos centros de transformación, tipo intemperie, en los barrios de Llano, La Pereda y

Bárceñas, del pueblo de Coa, sobre columnas metálicas de 50 KVA., 12.000/220-127 V.

Alimentaciones en alta tensión a dichos transformadores, con cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

3.500 metros de línea de baja tensión, conductores desnudos, y 2.200 metros de tendido de conductores de baja tensión, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden Ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.^a y 5.^a del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander a 31 de mayo de 1976. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS DE LA LOMBA

(Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso)

Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta la venta de una parcela de terreno de los propios de esta Junta Vecinal, al sitio de «Las Costanejas», de 399 metros cuadrados de superficie, que linda por todos los vientos con más terreno de la Junta Vecinal.

Tasación.—Sesenta y cinco mil pesetas.

Fianza provisional.—Mil nove-

cientas cincuenta pesetas, equivalentes al 3 % del tipo de tasación.

Fianza definitiva.—El seis por ciento del precio de adjudicación.

Destino de la parcela.—Será obligatoriamente el de edificación de vivienda, en el plazo no superior a dos años de la adjudicación.

Forma de pago.—El importe de la subasta se hará efectivo a la Junta Vecinal al hacer la escritura ante notario.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público en esta Junta Vecinal por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones, y caso de que las hubiera y se estimaren, quedaría en suspenso la subasta.

Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o como representante o apoderado de...), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número..., de fecha..., así como del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de una parcela de terreno de los propios de la Junta Vecinal de Entrambasaguas de la Lomba, de 399 metros cuadrados de superficie, al sitio de «La Costaneja», ofrece por la misma la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que le represente.)

Plazo de presentación de plicas. Las proposiciones se presentarán en el local de la Junta Vecinal de Entrambasaguas de la Lomba en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo a las doce horas de dicho vigésimo día; se presentarán en sobre cerrado y adjuntando el justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el domicilio de la Junta Vecinal de Entrambasaguas de La Lomba, a las doce horas del día siguiente hábil al del término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos.—El adjudicatario deberá abonar los gastos de anuncios, formación de escritura y otros que pudieran derivarse de la subasta, conforme dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorización.—Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido la autorización correspondiente del Ministerio de la Gobernación para la venta de dicha parcela.

Entrambasaguas de la Lomba, 4 de junio de 1976.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Objeto.—Se saca a pública subasta una porción de dominio público, conforme se explica a continuación.

Parcela de terreno situada en la playa de Castro Urdiales, con una superficie de 85 metros de longitud por 9 metros de profundidad, que hace un total de 765 metros cuadrados, para que en ella se instalen toldos y casetas de baño fácilmente desmontables.

El terreno figura perfectamente delimitado en el plano adjunto al expediente.

Tipo de licitación.—Será de 300.000 pesetas.

El contrato tendrá una duración de tres años, debiendo abonarse el canon establecido en el mes de junio de los años 1976, 1977 y 1978, a razón de 100.000 pesetas anuales.

La ocupación del dominio público tendrá lugar durante la temporada de verano, debiendo cesar totalmente el 1.º de octubre de cada uno de los tres años indicados.

La garantía provisional será de 22.950 pesetas. La definitiva, de 38.250 pesetas.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre pro-

pio (o en representación...) enterado y conforme con el proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta para la concesión de una parcela de terreno de dominio público destinado a instalación de toldos y casetas de baño, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., correspondiente al día... de... de 1976, toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a llevar a cabo la instalación y explotación de toldos y casetas a que se refiere la presente subasta, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma, abonando un canon de... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional necesaria para participar en la subasta.

En el mismo sobre se adjuntará el Documento Nacional de Identidad o resguardo de haberlo solicitado; poder debidamente bastantado, si se acude en representación, y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

En la Secretaría Municipal estará a disposición de los interesados el pliego de condiciones administrativas y demás documentos de la presente licitación, para mejor conocimiento e inteligencia de las condiciones establecidas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir de los treinta, también hábiles, de exposición del pliego de condiciones económico-administrativas, pudiéndose presentar durante el plazo estipulado, de nueve a trece horas, en las oficinas municipales.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

En la adjudicación se tendrá en cuenta lo que establecen los ar-

títulos 65 y 71 del Reglamento de Bienes, a efectos de los derechos de tanteo.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de treinta días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70, número 4, del Reglamento de Bienes.

Castro Urdiales a 10 de junio de 1976.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de expediente gubernativo número 1/1976 que se tramitan en este Juzgado a instancias de la Jefatura de Tráfico de Santander, contra «Cooperativa de Transportes y Servicios», por el importe de 3.000 pesetas y costas judiciales, por multa impuesta por dicha Jefatura por infracción del Código de Circulación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de 15 días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de julio próximo, a las doce horas; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 % del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Relación de los bienes

Un vehículo matrícula B-677.001, «1.500 Seat», bifaro, en buen uso. Importe total de la valoración, 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 18 de junio de 1976.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible). 1.241

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Fernando Pérez Maiquez, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, instados por el Banco de Bilbao en esta ciudad, representado por el procurador don Emilio López Saiz, contra don Angel Onandía López y su esposa, Emma Martínez Sedeño, mayores de edad, industriales y con domicilio en Salces, del Ayuntamiento de Campoo de Suso, de este partido judicial, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, al haberse ausentado del anterior, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Reinosa a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. El señor don José Antonio Bárcena Navamuel, juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los autos de juicio ejecutivo, en reclamación de ciento sesenta y cinco mil pesetas de principal, más cuatrocientas noventa y cinco pesetas de gastos de protesto, más aquella de sesenta y cinco mil pesetas que se calculan para gastos, intereses y costas, instados por el procurador don José María del Vigo Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Banco de Bilbao, S. A.», en Reinosa, y dirigido por el letrado don José Antonio Estébanez Nozal, contra don Angel Onandía López y su esposa, doña Emma Martínez Sedeño, ambos mayores de edad, industriales y residentes en Salces, del Ayuntamiento de Campoo de Suso, de este partido, declarados en rebeldía en los presentes autos; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante,

hacer trance y remate de los bienes embargados y, con su valor, pagar a la entidad mercantil «Banco de Bilbao, S. A.», la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, con más el importe de los gastos e intereses legales desde el día de requerimiento de pago, y las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Hallándose los ejecutados declarados en rebeldía.

Notifíqueseles esta sentencia en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 769 del mismo Cuerpo legal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Antonio Bárcena Navamuel.» (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación a los ejecutados, don Angel Onandía López y doña Emma Martínez Sedeño, en la forma que la Ley dispone para estos casos, y desconociéndose su actual paradero y domicilio, se expide y firma el presente, en Reinosa a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El juez, Fernando Pérez Maiquez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Fernando Pérez Maiquez, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de dieciséis mil novecientos diecinueve pesetas de principal, más aquella otra de diez mil calculada para intereses y costas, que insta el procurador don Emilio López Saiz, en nombre y representación de don Miguel Peñil Domínguez, mayor de edad, casado, industrial, representante de la entidad mercantil «Reex», con residencia en Santander, contra don Angel Onandía López, mayor de edad, casado, industrial y titular del llama-

do mesón «El Campurriano», en el pueblo de Salces, del Ayuntamiento de Campoo de Suso, de este partido judicial, declarado en rebeldía en los presentes autos, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y en los cuales se dictó sentencia en fecha doce de abril pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su valor pagar a don Miguel Peñil Domínguez la cantidad de dieciséis mil novecientas diecinueve pesetas, con más el importe de sus intereses desde el día del requerimiento de pago y las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Hallándose el ejecutado declarado en rebeldía, notifíquesele la sentencia en la forma que la Ley ordena para los de su clase, salvo que la parte pida su notificación personal.»

Y con el fin de que sirva de notificación personal aquella resolución inserta, por medio del presente edicto, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, al ejecutado rebelde don Angel Onandía López, expido y firmo el presente, en Reinosa a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El juez, Fernando Pérez Maiquez.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 187 de 1976, interpuesto por don Enrique Herbosa Saiz, representado por el procurador de los Tribunales don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Astilleros, con fechas 29 de diciembre de 1975 y 26 de marzo de 1976, referentes a la impropie-

dencia de las obras realizadas por el recurrente en el edificio de su propiedad número 11 de la Travesía de Ramón y Cajal, de Guarnizo, y orden de demolición de citadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de junio de 1976.—El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 185 de 1976, interpuesto por don Angel Allende Martínez, don José Puente García y don Benito González Torrentegui, representados por el procurador de los Tribunales don Florentino Delgado Arija, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Torrelavega de fechas 7 de enero y 7 de abril de 1976, referentes a la concesión a don Andrés Ceballos Sabín de licencia municipal para la construcción de un edificio en la calle Pomar, de 16 viviendas y locales comerciales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciem-

bre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de junio de 1976.—El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Heliodoro Alonso Espiga ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de sala de baile, a emplazar en San Fernando, número 70 (travesía de Valdeerrama).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 9 de junio de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio

Solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de saneamiento o canalización del río Muriago, ejecutadas por el contratista don Constantino Mora Corrales, vecino de Guarnizo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Los Corrales de Buelna, 16 de junio de 1976.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo. 1.232

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada por don Félix Iglesias González la devolución de fianza por el suministro de estufas para el Colegio Nacional Mixto, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.137

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada la devolución de fianza por conclusión de las obras para dotar a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de un pozo para suministro de agua potable, efectuadas por don Félix Iglesias González, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.134

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada la devolución de fianza por conclusión de contrato de las obras de urbanización de los accesos al nuevo edificio de la Casa Consistorial de Alfoz de Lloredo por el contratista don Joaquín Haro Carbajales, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, duran-

te el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.133

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada por don Joaquín Haro Carbajales la devolución de fianza por conclusión de las obras de reparación, conservación y adecuamiento de los edificios escolares del término, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.135

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada por don Cipriano González González la devolución de fianza por concesión de las obras de reparación de los tejados de las escuelas de Cóbreces y Oreña-San Roque, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.136

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada la devolución de fianza por conclusión de contrato del arrendamiento del local para despacho de carnes en Cóbreces por don Francisco García Bolado, se hace público, en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.138

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**Anuncio**

Solicitada por don Ramón Terán de la Cruz la devolución de fianza por conclusión de las obras de pintura del cierre metálico de la pista polideportiva de Rudagüera, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 12 de junio de 1976.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 1.198

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**Edicto**

«Estrada-Butano», de Torrelabela, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gas propano de 2.540 litros de capacidad para la granja «La Magdalena», propiedad de don Ramiro Cobo, en el pueblo de Rucandio, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Riotuerto a 3 de junio de 1976. El alcalde (ilegible). 1.146

**AYUNTAMIENTO
DE MARINA DE CUDEYO**

Confeccionado por el servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander el documento que a continuación se expresa, queda expuesto al público por el espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones: Padrón de Urbana correspondiente al ejercicio 1976.

Marina de Cudeyo, 15 de junio de 1976. — El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 1.230

**AYUNTAMIENTO
DE COLINDRES**

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión de veintiocho de marzo pasado, los índices de valoración del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos que han de regir durante el trienio 1976, 1977 y 1978, quedan expuestos al público, juntamente con la ordenanza reguladora del arbitrio, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda los interesados legítimos.

Colindres a 25 de abril de 1976. El alcalde, José María Alonso.

**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA**

En cumplimiento de lo establecido por el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con la Regla 81 de la inscripción de contabilidad, se hallan expuestas al público por espacio de quince días las cuentas general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores inde-

pendientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1975 y sus justificantes, debidamente dictaminados por la Comisión Municipal Permanente, durante cuyo plazo y ocho días más los habitantes del término municipal y demás personas interesadas podrán examinar y formular, por escrito, las observaciones y reparos a que hubiere lugar.

Valdeolea a 21 de junio de 1976. El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 1.240

**AYUNTAMIENTO
DE TORRELAVEGA**

Aprobado el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio actual, el mismo se encuentra expuesto, por tiempo de quince días, en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelavega, 21 de junio de 1976.—El alcalde (ilegible). 1.239

ANUNCIOS PARTICULARES

**CAJA GENERAL
DE DEPOSITOS**

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 148.803 a favor de Federico Villa García (Expt. 1.492/1976),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 14 de junio de 1976. El administrador (ilegible).

**DEPOSITO FRANCO
DEL PUERTO
DE SANTANDER**

Desde el día 1 de julio de 1976 se pagará por el Banco de Santander, previa presentación de los extractos de inscripción, el interés del 5% libre de impuestos, acordado por el Consorcio, para el ejercicio de 1975.

Santander, 24 de junio de 1976. El secretario interino, Fernando Cámara.

**CAJA DE AHORROS
DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 77.283, 78.901, 104.316, 130.042, 130.280, 130.950, 133.103, 146.910 y 148.921.

Idem 7.254, de Urbana número 4.

Idem 3.158, de Ampuero.

Idem 635 y 636, de Colindres.

Idem 4.542, de Laredo.

Plazo: 1.231, de Ramales.

Ordinario: 589, de San Vicente de la Barquera.

Idem 2.324, de Sarón.

Idem 3.801, de Solares.

Plazo: 8.141; y

Ordinario: 2.828, 6.738, 7.386, 14.065 y 37.893, de Torrelavega número 1.

Santander, 19 de junio de 1976. Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

**“BOLETIN OFICIAL”
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de junio de 1976

	Pág.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Excelentísima Diputación de Santander					
Anunciando el expediente del presupuesto para 1976 de la Fundación Marqués de Valdecilla	841	Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 30 de abril al 26 de mayo	911	Delegación Facultativa del Puerto de Santander ...	881
Anunciando los expedientes de las cuentas generales del Patrimonio, del presupuesto ordinario y especial de Contribuciones, todos del año 1975	841	Devolución de fianza solicitada por don Angel García Sañudo	913	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	889
Anunciando el expediente de modificación de créditos número 3, dentro del presupuesto extraordinario de modernización de carreteras	841	Devolución de fianza solicitada por don Bernardo Sánchez Saro	921	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	897
Anuncios de devoluciones de fianzas	841	Concurso para cubrir dos plazas de médicos jefes de sección y otra de médico adjunto para el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas ...	921	Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza de Santander ...	912
Anuncio de devolución de fianza	849	Anunciando la exposición al público de las cuentas del presupuesto extraordinario "I"	953	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	913
Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el presente mes de junio	865	ANUNCIOS OFICIALES			
Anuncio de devolución de fianza	865	Comisaría de Aguas del Norte de España	842	Ayuntamiento de Madrid ...	914
Devolución de fianza solicitada por don Guillermo Salvador Novo	881	Jefatura Provincial de Carreteras	843	Jefatura P. de Carreteras ..	922
Devolución de fianza solicitada por "Hidrotecar, S. A."	889	Delegación Provincial del Ministerio de Industria	843	Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	923
Solicitud de devolución de fianza por la empresa "Negra Reprografía" ...	897	Dirección Facultativa del Puerto de Santander	844	Delegación P. de Trabajo ..	922
Extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria del 28 de mayo	905	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	849	Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander	937
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander	851	Dirección Facultativa del Puerto de Santander ...	937
		Jefatura Provincial de Carreteras de Santander	851	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	938
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria	857	Junta del Puerto de Santander	945
		Jefatura Provincial de Carreteras	857	Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander	945
		Delegación Provincial de Trabajo	858	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	946
		Delegación Provincial de Trabajo	865	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	953
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	866	ADMINISTRACION ECONOMICA	
				Recaudación de Tributos de la zona segunda de Santander	845
				Delegación de Hacienda	845

	<u>Pág.</u>
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander	861
Delegación de Hacienda	851
Delegación de Hacienda de Santander	915
Recaudación de Tributos del Estado Zona Primera de Santander	915
Recaudación de Tributos de la Zona de Torrelavega ..	924
Recaudación de Tributos de la Zona Primera de Santander	939
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Ayuntamiento de Laredo	846
Ayuntamiento de Polanco ...	846
Juzgado Municipal número uno de Santander	847
Exema. Diputación Provincial	852
Magistratura de Trabajo	853
Ayuntamiento de Santillana del Mar	853
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	853
Juzgado de Primera Instancia cente de la Barquera	854
e Instrucción de San Vi-	
Exema. Diputación Provincial	862
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña	862
Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander ..	863
Exema. Diputación Provincial	866
Ayuntamiento de Torrelavega	867
Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega	868
Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander	868
Juzgado Municipal número uno de Santander	870
Junta Vecinal de Torices (Cabezón de Liébana)	871
Exema. Diputación Provincial de Santander	881
Junta del Puerto de Santander	883
Ayuntamiento de Santander	886
Ayuntamiento de Rionansa	886
Ayuntamiento de Santoña	886
Exema. Diputación Provincial de Santander	890
Junta del Puerto de Santander	891
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	893
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Bilbao	893
Ayuntamiento de Santander	894
Ayuntamiento de Rionansa ..	894

	<u>Pág.</u>
Ayuntamiento de Cabuérniga	894
Junta Vecinal de Cóbreces	894
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	897
Ayuntamiento de Castro Urdiales	898
Ayuntamiento de San Felices de Buelna	898
Junta Vecinal de Santiurde de Toranzo	898
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander	916
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	917
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso ..	917
Diputación Provincial	924
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	924
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Cartes y Alfoz de Lloredo	925
Ayuntamiento de Ruiloba ...	939
Hermandad Sindical de Ganaderos y Labradores de Corvera de Toranzo	939
Magistratura de Trabajo de Santander	948
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	948
Junta Vecinal de Entrambasaguas de la Lomba ...	953
Ayuntamiento de Castro Urdiales	954
Juzgado Municipal número dos de Santander	955
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas: 847, 854, 863, 871, 887, 895, 899, 912, 917, 926, 940, 949 y	955
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Camargo, Santa María de Cayón, Villafufre, Santoña y Val de San Vicente	848
Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Liendo, Laredo, Tudanca, Meruelo, Astillero y Camargo, y Junta Vecinal de Salces	855
Ayuntamientos de: Bareyo, Torrelavega, Ampuero, Guriezo y Rasines, y Juntas Vecinales de Sámano y Ontón	864

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Piélagos, Cartes, Santa Cruz de Bezana, Santoña y Ruesga, y Junta Vecinal de Liencres	879
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales	887
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Los Corrales de Buelna y Reinosa	896
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Selaya, Corvera de Toranzo, Cartes y San Vicente de la Barquera	902
Ayuntamiento de Santander	912
Ayuntamientos de: Santander, Colindres, Camargo, Laredo, Reinosa y Ramales	919
Ayuntamientos de: Santander, Rionansa, Liendo, Enmedio, Los Tojos, Laredo, Ruesga, Reinosa, Castañeda, San Felices de Buelna, Potes, Piélagos, Suances, Solórzano, Marina de Cudeyo, Camargo y Villaverde de Trucíos, y Juntas Vecinales de: San Martín, Roiz, Caviades, El Tejo, Treceño, San Vicente del Monte, Labarces, Lamadrid y Cuchía	930
Ayuntamientos de: Santander, Escalante, Astillero, Laredo, Camargo y Noja	944
Ayuntamientos de: Santander, Camaleño y Bárcena de Cicero, y Juntas Vecinales de: Renedo de Piélagos, Lamadrid, San Vicente del Monte y Lacente del Monte y Labarces	951
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Alfoz de Lloredo, Riotuerto, Marina de Cudeyo, Colindres, Valdeolea y Torrelavega	956
ANUNCIOS PARTICULARES	
Caja de Ahorros de Santander	904
Caja General de Depósitos ..	958
Depósito Franco del Puerto de Santander	958
Caja de Ahorros de Santander	958